

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

14.795/06. **Resolución de la Subsecretaría (División de Tramitación de Derechos de Gracia y otros Derechos), sobre solicitudes de sucesión en el título de Marqués de Cardeñosa.**

Doña Lourdes de la Puerta y Cuello y don Juan Antonio de la Puerta y Ferriol han solicitado la sucesión en el título de Marqués de Cardeñosa, vacante por fallecimiento de don José María de la Puerta y Cuello, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 15 de febrero de 2006.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.

MINISTERIO DE DEFENSA

14.688/06. **Anuncio de la Cuarta Subinspección General del Ejército Valladolid por el que se efectúa la citación y el aviso del comienzo del cómputo de tiempo para presentar alegaciones al Expediente T-0800/05.**

No habiendo comparecido a las citaciones efectuadas a su último domicilio conocido sito en la Calle Paseo del Cid 3, 3 D, 47006 Valladolid por la presente se efectúa la citación y aviso del comienzo del cómputo de tiempo de trámite de audiencia en el Expediente de Actitud Psicofísica T-0800/05 seguido a D. Ignacio Franco Carreras (44912505).

Haciéndole saber que tiene a su disposición el Acta de la Junta Médico Pericial Psiquiátrica de la Sanidad Militar de fecha 05/10/05, e informe de la Junta de Evaluación de Carácter Permanente de fecha 11/11/05, y que a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, comienza a contar el plazo de diez días preceptuado en el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre para presentar alegaciones al Expediente T-800/05, por lo que se le informa que está a su disposición para consulta y examen en la sede de esta Unidad de Expedientes Administrativos sito en Plaza de San Pablo 1, 47003 Valladolid pudiendo solicitar las copias de los documentos que estime convenientes.

Caso de no comparecer se dará el trámite por cumplimentado siguiendo el procedimiento sus vicisitudes legales.

Valladolid, 21 de marzo de 2006.—Teniente Instructor, Ángel Gregorio Prieto.

14.750/06. **Anuncio de la Jefatura de Intendencia de la Segunda SUIGE Sur del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la Iniciación del Expediente 36-05-T, instruido por la citada Jefatura y se da trámite de audiencia al interesado.**

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre se notifica

a Juan José Zambrano Páez con DNI 43.374.701-J, con último domicilio conocido en C/ Islas Menores bloque 5, 3.º D en Puerto de la Cruz (Santa Cruz de Tenerife), la iniciación del expediente por reintegro de pagos indebidos en la nómina de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la Segunda SUIGE Sur del Ejército de Tierra relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del Expediente: El importe indicado en el presente documento se le reclama al interesado por el concepto de licencia por asuntos propios, que le fue abonado desde el día 09/12/03 hasta el día 31/12/03. Fecha de la nómina del pago indebido: 09/12/03-31/12/03.

Importe total a reintegrar por pago indebido: 442,30 Euros.

El reintegro del pago indebido, que pone fin al expediente, puede hacerse efectivo mediante transferencia a la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la Segunda SUIGE Sur cuenta 0182/3299/89/0203970743. De acuerdo con los artículos 84.1 y 84.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, dispone de 15 días hábiles, desde la publicación de esta notificación, para presentar alegaciones, documentos y justificaciones que estime pertinentes ante el instructor de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos o bien ante cualquiera de los Registros y Oficinas a los que hace referencia el artículo 38.4 del citado texto legal.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la Segunda SUIGE Sur del Ejército de Tierra en Avda. de la Borbolla 27-29 (41013-Sevilla).

Sevilla, 17 de marzo de 2006.—Por Delegación del Ministro de Defensa (Orden 4/1996, de 11 de enero, Boletín Oficial del Estado 16) José Luis Ortiz de Zugasti y de Zumárraga, General Jefe de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la Segunda Subinspección General Sur del Ejército de Tierra.

14.751/06. **Anuncio de la Jefatura de Intendencia de la Segunda SUIGE Sur del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la Iniciación del Expediente 33-06-T, instruido por la citada Jefatura y se da trámite de audiencia al interesado.**

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre se notifica a Borja de Gracia Maruenda con DNI 75.881.958-J, con último domicilio conocido en C/ Regino Martínez n.º 12, 1.º derecha en Algeciras (Cádiz), la iniciación del expediente por reintegro de pagos indebidos en la nómina de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la Segunda SUIGE Sur del Ejército de Tierra relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del Expediente: El importe indicado en el presente documento, se le reclama al interesado por el concepto de: Incentivo años de servicio, que le fué abonado desde el día 17/02/04 hasta el 28/02/04. Fecha de la nómina del pago indebido: 17/02/04-28/02/04.

Importe total a reintegrar por pago indebido: 1.612,87 euros.

El reintegro del pago indebido, que pone fin al expediente, puede hacerse efectivo mediante transferencia a la Jefatura

de Intendencia de Asuntos Económicos de la Segunda SUIGE Sur cuenta 0182/3299/89/0203970743. De acuerdo con los artículos 84.1 y 84.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, dispone de 15 días hábiles, desde la publicación de esta notificación, para presentar alegaciones, documentos y justificaciones que estime pertinentes ante el instructor de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos o bien ante cualquiera de los Registros y Oficinas a los que hace referencia el artículo 38.4 del citado texto legal.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la Segunda SUIGE Sur del Ejército de Tierra en Avda. de la Borbolla 27-29 (41013-Sevilla).

Sevilla, 17 de marzo de 2006.—Por Delegación del Ministro de Defensa (Orden 4/1996, de 11 de enero, Boletín Oficial del Estado 16) José Luis Ortiz de Zugasti y De Zumárraga, General Jefe de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la Segunda Subinspección General Sur del Ejército de Tierra.

14.752/06. **Anuncio de la Jefatura de Intendencia de la Segunda SUIGE Sur del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la Iniciación del Expediente 10-06-T, instruido por la citada Jefatura y se da trámite de audiencia al interesado.**

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre se notifica a Jesús Bermudo Huerta con DNI 52.926.795-T, con último domicilio conocido en Bda. Bazan bloque 4, piso 2 en San Fernando (Cádiz), la iniciación del expediente por reintegro de pagos indebidos en la nómina de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la Segunda SUIGE Sur del Ejército de Tierra relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del Expediente: El interesado causó baja en el Ejército de Tierra el día 22/12/05 por finalización del compromiso; sin embargo, le fueron abonadas las nóminas en su totalidad hasta el día 31/12/05. Fecha de la nómina del pago indebido: 23/12/05-31/12/05.

Importe total a reintegrar por pago indebido: 180,39 euros.

El reintegro del pago indebido, que pone fin al expediente, puede hacerse efectivo mediante transferencia a la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la Segunda SUIGE Sur cuenta 0182/3299/89/0203970743. De acuerdo con los artículos 84.1 y 84.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, dispone de 15 días hábiles, desde la publicación de esta notificación, para presentar alegaciones, documentos y justificaciones que estime pertinentes ante el instructor de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos o bien ante cualquiera de los Registros y Oficinas a los que hace referencia el artículo 38.4 del citado texto legal.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la Segunda SUIGE Sur del Ejército de Tierra en Avda. de la Borbolla 27-29 (41013-Sevilla).

Sevilla, 17 de marzo de 2006.—Por Delegación del Ministro de Defensa (Orden 4/1996, de 11 de enero, Boletín Oficial del Estado 16) José Luis Ortiz de Zugasti y De Zumárraga, General Jefe de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la Segunda Subinspección General Sur del Ejército de Tierra.